

**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO  
RESOLUCIÓN No. 220 DEL 11 DE ABRIL DEL 2025.****LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:****NOMBRES Y APELLIDOS**

Ricardo Heriberto Roque Salcedo, Brigadier General del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional  
José Eduardo Ariza

Mediante correo electrónico enviado el 16 de abril de 2025, a través del servidor de canal electrónico de correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se notificó al interesado(a) la RESOLUCIÓN No. 220 DEL 11 DE ABRIL DEL 2025. “Por la cual se amplía la orden de amparo provisional emitida mediante la Resolución 633 de 18 de septiembre de 2024 “Por la cual se resuelve una solicitud de amparo provisional para el edificio denominado Hangar Rincón Quiñones, ubicado en la Calle 102 No. 7 80, en el barrio Escuela de infantería, en la localidad de Usaquén, en Bogotá D.C.”

Dado que no fue posible realizar la notificación personal, se procedió conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, enviando un aviso con copia íntegra de la mencionada resolución, a través del canal electrónico de correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el 06 de mayo de 2025, a la dirección de correo electrónico indicada en el acto administrativo. Sin embargo, no se obtuvo respuesta de apertura, lectura o acuse de recibo por parte del administrado.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación en la cartelera y en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por un término de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro. Se informa igualmente que, contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual podrá ser interpuesto ante el Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo contenido en los artículos 74 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: 20 de junio de 2025

Retiro: 30 de junio de 2025.

**SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY**  
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte





Anexos: Se anexa copia íntegra de la resolución y anexo

Elaboró: Sharon Nicole Rodríguez Perdomo – Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

<b>Documento 20257000114231 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 20-06-2025 14:34:29
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 20-06-2025 14:30:00
 00bb52c640117f7847663f3301e6cdeca984c150d5a4410c3e2d6d7b82542d0b Codigo de Verificación CV: 96521	

